

**SESIÓN NÚMERO 472  
11 DE MARZO DE 2020  
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro.

Secretario: Dr. José Antonio De los Reyes Heredia.

En el Auditorio “Arq. Pedro Ramírez Vázquez” de la Rectoría General, a las 12:14 horas del 11 de marzo de 2020, inició la Sesión Número 472 del Colegio Académico.

**I. LISTA DE ASISTENCIA.**

Previo a pasar lista de asistencia, el Presidente solicitó se proporcionara la información de protección civil y, al efecto, el responsable de esa área proyectó las indicaciones a seguir en caso de emergencia.

Adicionalmente, pidió seguir las indicaciones de las autoridades de salud a efecto de evitar el contagio de enfermedades respiratorias, no sólo la ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19), sino también las estacionales.

Acto seguido, el Secretario pasó lista de asistencia, e informó de la presencia de 50 miembros.

**Se declaró la existencia de quórum**

## II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente sometió el orden del día a consideración del pleno y, sin observaciones, se aprobó por unanimidad.

### **ACUERDO 472.1**

Aprobación del Orden del Día.

1. **DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE UN MIEMBRO PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y PROPONER REFORMAS AL REGLAMENTO DE ALUMNOS, ATENDIENDO EN PARTICULAR, LA INICIATIVA DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD LERMA PARA REFORMAR LOS ARTÍCULOS 10 Y 11 DE DICHO REGLAMENTO, EN SUSTITUCIÓN DEL MTRO. HÉCTOR VALERDI MADRIGAL, POR HABER DEJADO DE ASISTIR A CINCO REUNIONES NO CONSECUTIVAS, RESPECTIVAMENTE, A LA COMISIÓN REFERIDA.**

El Secretario leyó la integración de la Comisión referida, y señaló que con base en ésta, la sustitución debía hacerse preferentemente con algún representante del personal académico de las unidades Azcapotzalco, Lerma o Xochimilco, con objeto de mantener equilibrada la representación de las unidades.

Al efecto, la Directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Lerma (DCSH-L) propuso al Dr. Ignacio López para integrarse a la Comisión.

Al no haber objeciones, el Presidente sometió a votación la propuesta y fue aprobada por mayoría.

### **ACUERDO 472.2**

Designación del Dr. Ignacio López Moreno, como miembro de la Comisión encargada de analizar y proponer reformas

al Reglamento de Alumnos, atendiendo en particular, la iniciativa del Consejo Académico de la Unidad Lerma para reformar los artículos 10 y 11 de dicho reglamento, en sustitución del Mtro. Héctor Valerdi Madrigal, por haber dejado de asistir a cinco reuniones no consecutivas, respectivamente, a la Comisión referida.

**2. ENTREVISTA CON LOS CANDIDATOS(AS) PARA OCUPAR LA TITULARIDAD DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL REGLAMENTO DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS.**

El Presidente indicó que la presentación de los candidatos sería en orden alfabético, de acuerdo con su apellido paterno, por medio de la lectura de una semblanza.

En ese contexto, indicó que comenzaría con la del Dr. Víctor Alarcón Olguín, quien es Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Maestro en Gobierno y Estudios Internacionales por la Universidad de Notre Dame en Estados Unidos, y Doctor en Estudios Sociales, con especialidad en Procesos Políticos, por la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.

Desde 1997, es profesor-investigador titular C en el Departamento de Sociología de la Unidad Iztapalapa; asimismo, es miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) nivel II, desde 2020 hasta 2023; es profesor con perfil deseable del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo Superior (PRODEP) por el periodo 2018 a 2021; ha obtenido las medidas de permanencia del personal académico de manera ininterrumpida desde 1998.

En materia de participación universitaria, en la Unidad Iztapalapa se desempeñó como Coordinador de la Licenciatura en Ciencia Política, Jefe del Área de Investigación en Procesos Políticos y Jefe del Departamento de Sociología. De igual forma, ha sido representante del personal académico ante los distintos órganos colegiados académicos; fue designado miembro de la Comisión Dictaminadora en el área de Ciencias Sociales, y en 2004 formó parte del Comité Organizador de los Festejos por el XXX Aniversario de la Universidad.

En ese contexto, valía la pena destacar que presidió la Comisión de Faltas del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa, y fungió como asesor académico en esta materia, en la Dirección de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de dicha sede académica (DCBS-I) durante la gestión del Dr. Francisco Flores Pedroche.

Asimismo, el Dr. Alarcón fue Presidente de la Sociedad Mexicana de Estudios Electorales, durante el periodo 2012-2015, y ha participado en el Instituto Nacional Electoral (INE), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), y se desempeñó como integrante del Consejo Consultivo del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República. Adicionalmente, forma parte de 10 comités editoriales de revistas nacionales y cinco internacionales, y es miembro de diversas asociaciones mexicanas y extranjeras vinculadas a su campo de especialidad. También es autor individual o coordinador de alrededor de 15 libros y posee cerca de 100 colaboraciones, entre artículos científicos y capítulos de libros arbitrados.

Por último, refirió que actualmente se desempeña como profesor de la Licenciatura en Ciencia Política de la Unidad Iztapalapa, y pertenece al núcleo básico de la Maestría y Doctorado en Ciencias Sociales, línea de Procesos Políticos. Aunado a lo anterior, participa como tutor de los comités doctorales del Doctorado en

Sociología de la Unidad Azcapotzalco y del Doctorado en Ciencias Sociales de la Unidad Cuajimalpa.

Concluida la lectura de la semblanza, el Presidente solicitó la autorización del Colegio Académico para otorgar el uso de la palabra al Dr. Alarcón, con objeto de que efectuara su presentación y respondiera a las preguntas de los colegiados.

Acto seguido, explicó que cada candidato contaría con 20 minutos para desarrollar su exposición, y una vez concluido ese tiempo, se procedería a realizar las preguntas, para lo cual se entregarían previamente las papeletas respectivas. En el caso de las preguntas individuales, dijo, se entregarán directamente al candidato, mientras que aquéllas dirigidas a todos serían leídas por él.

En su intervención, el Dr. Alarcón de inicio agradeció al Colegio Académico por brindarle la oportunidad de presentar sus propuestas para relanzar la Defensoría de los Derechos Universitarios, y se dijo honrado por participar en este proceso con dos distinguidos miembros del personal académico, cuyos perfiles son notables.

En cuanto a su experiencia y conocimiento en materia de defensa de los derechos humanos y universitarios, señaló, ésta se ha dado en el contexto de la gestión universitaria, particularmente en el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa, donde encabezó la comisión de faltas, lo cual le permitió conocer de primera mano las condiciones particulares que enfrentan los alumnos durante un proceso sancionatorio, así como el marco normativo institucional.

Asimismo, pudo identificar, por un lado, la falta de una regulación adecuada para sancionar el acoso y la violencia y, por el otro, la nula existencia de estrategias

divisionales para aplicar de manera homogénea la normatividad existente. Aunado a esto, la Universidad enfrenta, de manera apremiante, el reto de contender con el ambiente de descomposición y crisis social por el cual atraviesa el país desde hace varios años y que impacta en los espacios universitarios.

Bajo esa lógica, resultaba positivo que el Colegio Académico trabaje en realizar las reformas reglamentarias necesarias para atender debidamente dichas problemáticas, en especial las relacionadas con violencia de género, de conformidad con la Recomendación 0220 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH); sin embargo, también es imperativo desarrollar espacios seguros, así como un auténtico sistema de información, promoción, prevención y protección efectiva de los derechos universitarios y humanos en la Institución.

Por otro lado, añadió, la Universidad no cuenta con estadísticas o estudios que permitan mapear las incidencias de violaciones a los derechos de la comunidad universitaria, con miras a atender situaciones de invisibilización o discriminación en razón de situación social, creencias religiosas, origen, orientación sexual, pero también casos de maltrato de los profesores hacia los alumnos, además de problemas en los espacios laborales administrativos.

Entonces, dijo, su propuesta se orienta a desarrollar una política transversal de aplicación efectiva de los derechos universitarios, así como un sistema de información y atención integral de éstos, lo cual implicará articular de manera eficaz la Defensoría de los Derechos Universitarios con la Rectoría General y con los órganos personales e instancias de apoyo de la Universidad, además de los espacios sindicales reconocidos por la Universidad, siempre en el ánimo de buscar los mecanismos adecuados para solucionar conflictos.

De hecho, la idea es impulsar un programa de trabajo que atienda, de manera puntual, las necesidades más urgentes y, al mismo tiempo, permita delinear una estrategia de difusión y protección de los derechos universitarios con alcance multianual, lo cual requiere conocer y aprovechar las dinámicas existentes en los departamentos, las divisiones, las unidades, licenciaturas y posgrados, así como en las áreas administrativas.

Aunado a lo anterior, señaló, debe promoverse la aprobación de lineamientos éticos de carácter general en materia laboral y académica, que sirvan como un complemento a la Legislación Universitaria, e incluso, al Contrato Colectivo de Trabajo (CCT). Asimismo, en las unidades universitarias debe capacitarse al personal en la aplicación de los protocolos de actuación ante las situaciones de violencia que se presentan de manera cotidiana.

De igual forma, es imperativo desarrollar un sistema de atención en línea, que permita a la Defensoría de los Derechos Universitarios atender las quejas y denuncias. Adicionalmente, sería deseable contar con defensores adjuntos adscritos a las unidades, pues ello permitiría realizar, de manera expedita, las diligencias de mediación y conciliación. En ese contexto, deberá garantizarse el acceso al debido proceso, siempre con la reserva y protección de datos personales, a efecto de evitar la revictimización de los agraviados.

Desde su punto de vista, la Defensoría de los Derechos Universitarios debería visitar periódicamente las unidades universitarias y dependencias administrativas, a efecto de recabar *in situ* las quejas de la comunidad universitaria. Evidentemente, será de primordial importancia que la Defensoría coadyuve a la generación de un clima de confianza en la legalidad y respeto irrestricto de los derechos, y se distinga por actuaciones objetivas, sin filias ni fobias.

Por último, consideró que con la elección del Defensor de los Derechos Universitarios, el Colegio Académico enviaría un mensaje de esperanza a quienes no se sienten seguros en su Universidad, ni en el desarrollo de sus actividades académicas o laborales.

Concluida la presentación, se procedió a la ronda de preguntas, mismas que se transcriben a continuación, junto con una síntesis de las respuestas.

- **¿De qué manera trabajaría la Defensoría con las distintas estructuras que han surgido en las unidades para atender problemas de género?**

Respondió que atender el problema de violencia de género es inaplazable y urgente. En ese sentido, dijo, es sabido que el Colegio Académico hace unos meses integró una comisión para atender esta problemática. De resultar electo, podrían designarlo como asesor de dicha comisión, en calidad de experto, a efecto de acompañar los trabajos y buscar la armonización normativa, así como la homologación de los procedimientos.

Asimismo, la Defensoría intercambiaría experiencias e información con las unidades de género, con objeto de crear, implementar y fortalecer políticas encaminadas a atender la violencia de género.

Adicionalmente, deberá atenderse la recomendación 0220 de la CNDH, la cual incluye el señalamiento de capacitar a los funcionarios universitarios en materia de derechos humanos. Por último, destacó que lo más importante es dar a la comunidad universitaria, la certeza de que la Institución toma acciones contundentes para combatir cualquier tipo de violencia al interior de la Universidad, siempre en apego estricto a la normatividad vigente.



- **¿Cuál sería el mecanismo vinculatorio entre su cargo y la observancia y atención de los casos que vulneran los derechos universitarios de las distintas unidades?**

Al respecto, indicó que la Defensoría no es un tribunal ni una fiscalía especializada, de tal suerte que no existe un carácter vinculatorio, e implementarlo requeriría de una modificación a la Legislación Universitaria, incluida la Ley Orgánica.

De ser el caso, dijo, deberán incorporarse a un nivel más elevado las sanciones que actualmente considera el Reglamento Orgánico (RO), tales como amonestación, suspensión temporal o expulsión definitiva, en el caso de los alumnos, mientras que en el ámbito laboral deberá respetarse lo estipulado en el CCT; por lo tanto, tomar las acciones pertinentes le corresponderá a la autoridad jurisdiccional. De igual forma, aquellos casos que así lo ameriten por su naturaleza deberán dirimirse por la vía penal o civil.

Por otro lado, también es importante establecer el compromiso de la Universidad, de atender de manera adecuada los procesos sancionatorios, lo que implicará articular y homologar los criterios utilizados por los consejos divisionales, a efecto de generar jurisprudencias para clasificar debidamente las faltas y garantizar una sanción adecuada. Asimismo, deberá contarse con protocolos de actuación y mediación apropiados, con la finalidad de evitar instancias externas.

Bajo esa lógica, resultará primordial generar una campaña de respeto a la legalidad, así como realizar campañas de información y prevención para promover el respeto de los derechos humanos y universitarios de la comunidad universitaria.

- **Usted menciona los retos a los que nos enfrentamos en materia de la Defensoría de los Derechos Humanos, sobre todo en acoso, victimización, revictimización y maltrato a los alumnos ¿Qué plantea desde su experiencia para dar los pasos enérgicos y un cambio de esta situación dentro de la UAM?**

Explicó que en su experiencia, el problema es el fenómeno denominado “currículum oculto” que se refiere a la invisibilización del maltrato, acoso y discriminación sistemática por razones de género, clase social, religión, apariencia física, entre otros. En ese sentido, dijo, este tipo de maltrato es el resultado de la falta de actualización del modelo académico institucional.

Por lo tanto, la Universidad debe renovarse a efecto de evitar el enfrentamiento entre los miembros de la comunidad universitaria y recuperar la confianza en el diálogo como medio transmisor del conocimiento. Asimismo, deben generarse modelos educativos acordes con la actualidad, para atender a un mayor número de jóvenes.

- **¿Cómo trabajaría para dar la atención de manera homogénea con las distintas unidades, si una de ellas se encuentra en el Estado de México y las normatividades y el contexto cambian?**
- **¿De qué manera manejaría la atención de víctimas de violencia de género sin revictimizar a las o los denunciantes al presentarse el recurso de presunción de inocencia de los acosadores o acosadoras?**
- **¿Cómo se puede respaldar o apoyar a las oficinas de género en sus funciones?**
- **¿Cómo piensa recuperar la confianza de la comunidad estudiantil a denunciar si en muchos casos las denuncias quedan sin un respaldo o apoyo de las mismas autoridades universitarias?**
- **¿Cuáles son los objetivos a corto, mediano y largo plazo en su labor en la Defensoría de los Derechos Universitarios, en caso de ocupar la titularidad?**
- **¿Cuál sería el mecanismo para mantener una comunicación constante con todos los sectores de la comunidad?**

Al respecto de la primera y última preguntas indicó que será primordial generar un buen sistema de información, en el cual las redes sociales tendrán un papel central, pues permitirán acortar la distancia y difundir las acciones y objetivos de corto, mediano y largo plazos de la Defensoría. Aunado a lo anterior, se realizarán visitas periódicas a las unidades universitarias, con objeto de recibir las quejas, siempre con pleno respeto a la secrecía, privacidad y preservación de los datos personales.

En cuanto a la pregunta referida a recuperar la confianza, subrayó que la figura del Defensor será incómoda para muchas personas, pues deberá realizar su función con firmeza y empeño. En ese contexto, reiteró, la Defensoría no es un tribunal de última instancia, ni una fiscalía, sino que su papel es el de coadyuvar para garantizar que los derechos humanos y universitarios de los quejosos sean respetados.

Bajo esa lógica, la Defensoría deberá crear conciencia de que todo proceso lleva su tiempo, con objeto de dar certeza jurídica a las partes involucradas, y sus recomendaciones deberán servir para mejorar los procedimientos institucionales.

Por último, destacó que el proceso no será sencillo y tampoco estará exento de conflictos, porque implicará realizar cambios profundos y erradicar malas prácticas.

Al no haber más preguntas, el Presidente agradeció al Dr. Víctor Alarcón por su participación en este proceso, e indicó que la siguiente candidata para entrevistar era la Dra. María Guadalupe Huacuz Elías.

De inicio, destacó que la Dra. Huacuz realizó estudios de Licenciatura en Derecho y Ciencias Sociales en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo; de

Música en el Conservatorio de Las Rosas y en la Escuela Popular de Bellas Artes de Morelia, Michoacán. Asimismo, cursó la Especialidad en Estudios de la Mujer en el Colegio de México; obtuvo los grados de Maestra y Doctora en Antropología Social por la Escuela Nacional de Antropología e Historia, así como el de Maestra en Historia del Arte por la UNAM.

Desde 2010, es profesora titular "C" de tiempo completo en el Departamento de Política y Cultura de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, donde pertenece al Área Mujer, Identidad y Poder, así como al núcleo básico de la Maestría en Estudios de la Mujer y del Doctorado en Estudios Feministas. Es miembro del SNI, nivel I, y miembro honorífico asesor del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) para los Programas Nacionales Estratégicos de Violencias Estructurales (Pronace).

Asimismo, fue becaria del Conacyt para realizar la maestría, el doctorado y una estancia posdoctoral en la Fundación MacArthur, con objeto de desarrollar un proyecto sobre mujeres indígenas y violencia de la fundación Profamilia de Colombia, para promover los derechos reproductivos. También obtuvo la beca del Programa de Liderazgo en Población del Institute of International Education y la Fundación Packard, y fue becaria del Colegio de México y del Instituto Nacional de Salud Pública.

Ha participado en diferentes colectivos, grupos y asociaciones, entre ellos, el Colectivo Feminista Venceremos, el Equipo de Mujeres en Acción Solidaria (EMAS), A.C., el Grupo de Estudios de Sexualidad y Sociedad, y la Red Temática de Estudios Transdisciplinarios del Cuerpo y las Corporalidades. En el año 2015, colaboró en la locución del programa Femenino-Masculino en UAM Radio; contribuyó en la fundación de la Universidad Intercultural Indígena de Michoacán, y se ha caracterizado por desarrollar diversos proyectos de investigación sobre

derechos de los pueblos originarios, violencia, violencia de género, salud sexual y reproductiva para la protección y conservación del medio ambiente en los pueblos originarios. Desde su ingreso a la Universidad, su proyecto de investigación está vinculado a la violencia de género en las instituciones de educación superior.

Desde 2011, participó en el equipo gestor del Programa Universitario Cuerpos que Importan, en la Unidad Xochimilco, e impulsó el protocolo de atención a la violencia de género de dicha sede académica. Actualmente, es asesora de la Comisión encargada de elaborar un protocolo para atender los casos de violencia, con énfasis en violencia de género, en la Unidad Iztapalapa.

Su trabajo en el tema de violencia falocéntrica y de género es extenso, e incluye numerosas conferencias y ponencias, así como la coordinación e impartición de diplomados, cursos y talleres sobre temas de diversidad sexual, género y violencia e interculturalidad, dirigidos sobre todo a servidoras, servidores públicos de procuración de justicia y prestadores, prestadoras de servicios de salud.

En ese contexto, es autora de diversos artículos académicos y de difusión sobre pueblos originarios, violencia, marginación, género, salud reproductiva, arte y mujeres en la música. Como feminista de origen purépecha-judío, la Dra. Huacuz ha mostrado, a lo largo de su carrera, un enorme compromiso con los derechos humanos desde una perspectiva jurídica, histórica y antropológica.

Dicho lo anterior, el Presidente solicitó al Colegio Académico su autorización para otorgar el uso de la palabra a la Dra. Huacuz, con objeto de efectuar la presentación correspondiente.

En su intervención, la Dra. Huacuz señaló que su postulación recibió un gran apoyo de miembros de la comunidad universitaria, además de organizaciones de la

sociedad civil, instituciones de educación superior y organismos gubernamentales, lo cual le dio la certeza de que con trabajo en equipo y mediante el fomento de sinergias, será posible construir una Defensoría de los Derechos Universitarios a la altura de la Institución y de las circunstancias.

Ahora bien, dijo, todos conocían los hechos en los cuales se vio involucrada la Defensoría de los Derechos Universitarios, que incluso derivaron en una recomendación de la CNDH, por lo tanto, es imprescindible refundarla con una visión ética, para que escuche y dialogue con la comunidad universitaria, procure la resolución de conflictos, coadyuve con otros órganos de la Institución para promover una cultura de bienestar para todas las personas integrantes de la comunidad universitaria, sin discriminación de ningún tipo y siempre apegada a las convenciones y tratados internacionales, a la legislación nacional y, por supuesto, a la legislación universitaria, con pleno respeto a los órganos colegiados y al régimen de competencias expresas.

Entonces, dijo, en esta nueva etapa la Defensoría enfrentará el reto de crear confianza y credibilidad a partir de asumir nuevas responsabilidades, con ánimo de renovación y una propuesta de reorganización.

En ese sentido, de resultar electa, trabajará para atender de manera inmediata las diversas problemáticas, con una estrategia en dos vías. La primera de ellas, será elaborar un diagnóstico de fortalezas y debilidades actuales de la Defensoría de los Derechos Universitarios y su posible vinculación con otros sectores de la comunidad Universitaria, con objeto de presentar una propuesta de mejora de diversos aspectos, incluidas modificaciones reglamentarias. Asimismo, revisará y dará seguimiento a los casos pendientes de resolución para buscar la mejor atención, revisar los mecanismos de intervención y atención a las víctimas y mejorar el acompañamiento por parte de la Universidad.

Bajo esa lógica, se actuará en cuatro ejes, de conformidad con el Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios: el primero, promover la cultura, el conocimiento, estudio y difusión de los derechos humanos en la Universidad, con el apoyo del personal académico experto, a través de la revisión de planes de estudio, con objeto de integrar una visión basada en los derechos humanos. Asimismo, será importante realizar una consulta dirigida a la comunidad universitaria, a efecto de desarrollar programas sistemáticos de difusión y propuestas para incluir estos temas en la currícula académica.

El segundo, prosiguió, será fomentar la creación de equipos de trabajo, potenciar conocimientos y experiencias en torno a los derechos humanos y los derechos universitarios, a través de los representantes del alumnado ante los órganos colegiados académicos y promover la incorporación de capital cultural del alumnado de los pueblos originarios, de manera efectiva en la Universidad con acciones de discriminación positiva, como la promoción de cuotas y becas para los alumnos indígenas o madres estudiantes.

El tercero, será generar un programa preventivo en materia de derechos universitarios, en el cual los especialistas de la Universidad provean ideas para la creación de ambientes libres de discriminación, maltrato y violencia en todas sus formas. Asimismo, será primordial motivar a los miembros de la comunidad universitaria y a los colectivos de alumnos, a trabajar en la promoción y defensa de los derechos humanos en la Universidad. De igual forma, se recopilarán, difundirán y fortalecerán las buenas prácticas y se incluirán las propuestas y proyectos diseñados en las unidades, respecto de la inclusión de poblaciones vulnerables.

El tercero, será la orientación ética en el ejercicio de los derechos, recibir y atender las quejas y peticiones, además de mediar, conocer el grado de afectación y emitir recomendaciones. En ese contexto, será importante reconocer la necesidad de fortalecer acciones encaminadas a que otros actores institucionales coadyuven con la Universidad, a fin de revisar y armonizar el marco normativo, así como los protocolos de atención de las personas que acuden a la Defensoría. También se revisarán críticamente las recomendaciones de la Defensoría en los casos de violación a los derechos humanos de la comunidad universitaria y se recuperará la propuesta de elaborar un código de ética para la Universidad.

En cuanto al cuarto y último eje, consistente en recopilar, conservar y sistematizar la información en materia de violencia, particularmente la violencia de género, será imperativo revisar los casos atendidos, a efecto de identificar las violaciones a los derechos humanos, así como las características de los agresores y las víctimas, además de sentar precedentes de las personas que reiteradamente incurren en violaciones a los derechos humanos y universitarios, lo cual permitirá realizar labores de sensibilización y capacitación acordes con las necesidades de la comunidad universitaria.

Para lograr lo anterior, propuso crear un banco de datos de información sobre casos de violencia de género y contra las mujeres, para implementar políticas de prevención, especialmente en los casos de hostigamiento sexual, violencia en el noviazgo y, en su caso, feminicidio, con miras a promover que la Defensoría de los Derechos Universitarios sea un observatorio de las distintas modalidades de violencia real y simbólica en la Institución.

Además, existen otros retos, entre ellos, la reestructuración del organigrama de la Defensoría; buscar mecanismos para integrar a la Defensoría en la Legislación Universitaria, como una instancia de coordinación y apoyo a la Oficina del Abogado



General (OAG); coadyuvar con las distintas instancias de la Universidad para fortalecer la transversalización de la perspectiva de género y sumar los esfuerzos de las unidades de género de las unidades.

Entonces, dijo, la idea es hacer de la Defensoría de los Derechos Universitarios un proyecto ético y colectivo, que fomente sinergias al interior de la Universidad y relaciones interinstitucionales con organismos de atención a víctimas, defensorías de otras universidades, organismos nacionales y locales defensores de derechos humanos.

Concluida la presentación, el Presidente indicó que primero leería las preguntas para todos los candidatos y las individuales se harían llegar directamente a la Dra. Huacuz.

- **¿De qué manera trabajaría la Defensoría con las distintas estructuras que han ido surgiendo en las unidades para atender problemas de género?**

Señaló que tal como lo indicó en su presentación, es importante generar sinergias, lo cual parecía fácil, pues en las unidades de género trabajan mujeres capacitadas para colaborar en equipo y respetar la labor de los demás. Asimismo, opinó que la Defensoría de los Derechos Universitarios podría tener un mejor funcionamiento si su titular fuese una mujer.

- **¿Cuál sería el mecanismo vinculatorio entre su cargo y la observancia y atención de los casos que vulneran los derechos universitarios de las distintas unidades?**

Indicó que la Legislación Universitaria es clara en cuanto a que la Defensoría es una oficina de asesoría con competencias específicas, de tal suerte que no podría ir más allá de éstas. En todo caso, dijo, si eventualmente se estimaba conveniente, podría reformarse el marco normativo institucional.

- **¿Cómo trabajaría para dar la atención de manera homogénea con las distintas unidades, si una de ellas se encuentra en el Estado de México y las normatividades y el contexto cambian?**
- **¿De qué manera manejaría la atención de víctimas de violencia de género sin revictimizar a las o los denunciantes al presentarse el recurso de presunción de inocencia de los acosadores o acosadoras?**

Resaltó que deben respetarse las diferencias contextuales de cada unidad universitaria, pues cada una y sus problemáticas son distintas. Agregó que los vínculos deben ser de manera directa, es decir, es importante asistir a cada sede. Aunado a lo anterior, deberá iniciarse un proceso de diálogo interunidades en temas fundamentales en derechos humanos y violencia de género. En ese sentido, destacó, se promoverá que las propuestas surjan de la propia comunidad universitaria.

En cuanto a la atención a víctimas, dijo, será en función del tipo de violencia de la que hayan sido objeto. Cuando ésta haya ocurrido fuera de la Universidad, se canalizará a las instancias competentes.

Por último, recordó, en primer lugar, que la presunción de inocencia es un derecho consagrado en la Constitución y, en segundo, que la Defensoría de los Derechos Universitarios no es un órgano de impartición de justicia.

- **¿Cuáles son los objetivos a corto, mediano y largo plazo en su labor en la Defensoría de los Derechos Universitarios, en caso de ocupar la titularidad?**
- **¿Cuál sería el mecanismo para mantener una comunicación constante con todos los sectores de la comunidad?**

A corto plazo, refirió, se rearmaría la Defensoría de los Derechos Universitarios en términos logísticos, efectuar un diagnóstico y comenzar un trabajo de vinculación para fortalecerla.

A largo plazo, crear una Defensoría que sea ejemplar en el país y en las instituciones de educación superior, para lo cual es importante limpiar su imagen entre todos los miembros de la comunidad universitaria.

- **¿Cómo se puede respaldar o apoyar a las oficinas de género en sus funciones?**
- **¿Cómo piensa recuperar la confianza de la comunidad estudiantil a denunciar si en muchos casos las denuncias quedan sin un respaldo o apoyo de las mismas autoridades universitarias?**

Explicó que en la mayoría de las unidades de género hay personas cercanas a ella, ya sea colegas o exalumnas, lo cual ayudará no sólo a establecer un canal de comunicación, sino también a crear una vinculación real en el tema de atención a víctimas.

Asimismo, reiteró la importancia de la justicia restaurativa, mediante la cual el acceso a la justicia de los grupos vulnerables debe visualizarse no exclusivamente a través de la impartición de la ley.

- **En el contexto de inseguridad y violencia que atraviesan al Valle de México, en general, y la zona oriente de ésta, en particular, la ausencia de mecanismos para acompañar a miembros de la comunidad universitaria, los estudiantes en particular, para denunciar delitos a los que hayan sido víctimas dentro o fuera de la institución ha provocado revictimización, vulneración, acentuación a la violación de derechos humanos y universitarios sobre las mismas víctimas por parte de autoridades universitarias y gubernamentales, ¿qué acciones realizará la Defensoría para coordinarse con autoridades locales, estatales, federales y universitarias, para elaborar un mecanismo de acompañamiento, de denuncias, que evite lo mencionado antes?**

En efecto, consideró que la violencia estructural en el país era preocupante, pues la sociedad en general la vivía de manera constante, pero ciertamente había comunidades más vulnerables.

De hecho, continuó, hace poco había conocido de un caso de violencia en contra de una alumna en el sistema de transporte colectivo Metro, por lo que, al igual que en otras ocasiones, recomendó dar contención a la víctima como respuesta inicial. Esta recomendación es la que comúnmente aconseja y así lo ha expresado en las múltiples entrevistas que le han realizado, pues el aspecto primordial en estos casos, es saber en qué estado se encuentra la víctima y acompañarla en las diversas actuaciones que quiera realizar, es decir, cuestionarle si es su intención acudir al Ministerio Público, con la aclaración que el acceso a la justicia es complicado.

Pese a lo anterior, consideró que la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, es una organización que realiza constantes esfuerzos por ser empática con la problemática actual de violencia de género.

Por lo que respecta a la Universidad, puntualizó la importancia de implementar estrategias para crear promotores y promotoras de los derechos humanos, a través de grupos de trabajo entre pares, con prioridad de aquellos conformados por alumnos que les permita conocer cuáles son sus derechos.

#### PREGUNTAS PARA LA DRA. HUACUZ

- **¿Cómo hacer la vinculación con la Oficina del Abogado General?**

Al respecto, indicó que ha tenido una buena experiencia con la OAG, en específico con los abogados delegados de la Unidad Xochimilco, quienes le informaron que

ya existe un primer protocolo de atención a la violencia de género en esa Unidad y otro se encontraba en una etapa de elaboración en la Unidad Iztapalapa.

Consideró importante que la OAG tenga capacitación en temas de género y establecer una vinculación con la misma para llegar a propuestas que se deriven en el diagnóstico de fortalezas y debilidades en la Universidad. De tal forma, podían retroalimentarse de los conocimientos tanto de la OAG como de la comunidad en general.

Al no haber más preguntas para la Dra. Huacuz, el Presidente le agradeció su intervención.

A continuación, dio lectura a la semblanza del Dr. Jorge Antonio Mirón Reyes, de quien indicó era egresado de la primera generación de la Licenciatura en Derecho impartida en la Unidad Azcapotzalco.

De inicio, dijo que en su actividad docente se ha desempeñado con profesionalismo, responsabilidad, honestidad y objetividad, lo que le ha valido el reconocimiento de los alumnos que han transitado por sus cátedras, así como del propio Consejo Divisional de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la misma Unidad.

Aunado a lo anterior, ha realizado diferentes estudios de posgrado, entre los que destacan especialidades en Amparo, Derecho Constitucional y Derecho Administrativo; maestrías en Ciencias Jurídico-Penal, Sistema Penal y Derechos Humanos, así como un Doctorado en Política Criminal.

Sobre la carrera académica del Dr. Mirón, puntualizó que es miembro del personal académico de tiempo completo por tiempo indeterminado, con una antigüedad de 39 años en esta Institución.

Respecto a los requisitos para ser Titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios, refirió que reúne las cualidades exigidas en la convocatoria, pues se trata de una persona honorable, con conocimientos y experiencia en el ámbito jurídico y, en específico, en el rubro de derechos humanos, además de tener capacidad de administración y dirección institucional, así como de diseño y ejecución de políticas públicas.

De igual forma, destaca su actuación con una visión de respeto, protección, promoción y difusión de los derechos humanos, atención a las víctimas de violación de derechos, objetividad, respeto a la pluralidad de ideas y a la perspectiva de género.

Prueba de lo anterior, es que ha formado parte de instituciones vinculadas con la defensa de los derechos humanos, como es el caso de la CNDH, en la que realizó tareas como visitador adjunto, lo cual le permitió atender quejas de las personas peticionarias, así como integrar expedientes para identificar violaciones a los derechos humanos y formular los proyectos de recomendaciones.

Asimismo, participó en la Dirección General de la Tercera Visitaduría General, donde coordinó la integración de los expedientes derivados de las quejas de las personas privadas de su libertad en los centros penitenciarios, así como la elaboración de los proyectos de recomendaciones cuando había violación a los derechos humanos de las personas peticionarias.

Finalmente, incursionó en la Subprocuraduría Jurídica de Planeación, Coordinación Interinstitucional y de Derechos Humanos de la entonces Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, donde definió estrategias para prevenir violaciones a los derechos humanos por parte del personal ministerial, policial y pericial.

Lo anterior, se logró mediante la capacitación de dicho personal por organismos defensores de los derechos humanos, tanto a nivel federal como local. De igual forma, en el ejercicio de su encargo buscó dar cumplimiento a las recomendaciones que se hicieron y priorizó la reparación del daño a las víctimas de dichas violaciones.

Es importante adicionar que el Dr. Mirón ha mantenido una constante vinculación en materia de derechos humanos al participar en cursos de actualización para fortalecer sus conocimientos sobre la materia y en conferencias en las que ha disertado en temas especializados en este rubro relacionados con las mujeres, las personas en prisión, los imputados y víctimas en el procedimiento penal acusatorio.

Para finalizar, indicó que actualmente imparte las UEA de Amparo y Garantías de amparo en materia penal, las cuales que forman parte de la Licenciatura en Derecho de la Unidad Azcapotzalco, cuyos contenidos guardan una estrecha relación con los derechos humanos.

A continuación, se otorgó el uso de la palabra al Dr. Mirón para exponer sus puntos de vista respecto a la Defensoría de los Derechos Universitarios.

De inicio, el Dr. Mirón agradeció la oportunidad de participar en la importante tarea de formar parte de la estrategia de una universidad pública en defensa de los

derechos de la comunidad universitaria. En tal virtud, señaló que una sociedad en un estado de derecho democrático y la comunidad universitaria que forma parte de ese esquema, debe cultivar el respeto a los derechos de las personas que la integran.

Actualmente, puntualizó, se vive un momento difícil en esta actividad, el cual ha sobrepasado los límites de los órganos del Estado, de las instituciones, así como de los propios particulares y se han generado afectaciones a sus derechos. En consecuencia, reiteró, debe generarse una cultura de respeto a los derechos humanos para garantizar el respeto a los mismos, lo cual se logrará mediante la capacitación.

A fin de implementar dicha capacitación, la Universidad debe establecer convenios de colaboración con los organismos públicos defensores de los derechos humanos, tanto a nivel nacional como local, para acceder a los distintos cursos diseñados en esas dependencias. Con ello, se buscaría crear un esquema de cultura de respeto a estos derechos, para lo cual era importante incorporar un lenguaje inclusivo con perspectiva de género en la Universidad.

En ese sentido, continuó, si se desarrolla esa tarea con personas de nuevo ingreso, a través de un programa inicial que permita crear esa cultura de legalidad y de cercanía a una instancia tan importante como la Defensoría de los Derechos Universitarios, se avanzaría en este objetivo.

Asimismo, estableció que la Defensoría debía ser una instancia con un esquema similar al desarrollado en el sistema jurídico mexicano, no sólo en materia penal, sino en los diversos ámbitos relacionados con la aplicación de mecanismos alternativos de solución de controversias.



En consecuencia, a su parecer, debía conformarse una oficina de solución de conflictos y explorar nuevas fórmulas de atención para evitar expedientes con un amplio número de fojas.

Ahora bien, dijo, si se incorporan mecanismos alternativos no sólo para atender el reclamo de la víctima, sino también para encontrar una solución que trascienda a la persona que se le atribuyen conductas violatorias, podría evitarse la reiteración de las mismas.

De esta forma, mecanismos como la conciliación o la mediación, se convierten en una fórmula importante que debe considerarse a la hora de enfrentar una problemática, lo cual puede abonar en la celeridad de los procesos, a fin de lograr la satisfacción, la restitución y el reconocimiento del derecho de la persona afectada.

Pese a lo anterior, es necesario entender que el Defensor no puede resolver por sí mismo la problemática de violación de los derechos humanos, sino requiere crear consciencia en toda la comunidad universitaria y, a su vez, tener autonomía técnica y política.

Una forma de conseguir lo mencionado, continuó, es a través de la apertura por parte de las autoridades, tanto a nivel general como de las unidades, para buscar un esquema de comunicación que garantice la actividad unitaria de la Defensoría, mediante el apoyo de distintas áreas dentro de la Universidad que coadyuven con la misma para imponer responsabilidades administrativas al interior de la Institución que propicien consecuencias jurídicas en todos los niveles.

En ese sentido, opinó que el Bufete Jurídico de la Unidad Azcapotzalco podría colaborar en buscar una alternativa adicional que sirva institucionalmente en la

defensa de los derechos de las víctimas cuando se presenten conductas que actualicen un tipo penal y deban ser analizadas por las instancias jurídicas correspondientes.

La Universidad, expresó, requiere encontrar fórmulas más precisas y eficaces para terminar con la violación a los derechos humanos, a fin de que pueda enfocarse plenamente en el ejercicio de su objetivo principal que es impartir educación, pues ambas situaciones no pueden coexistir.

Sobre esto, consideró tener la experiencia suficiente para coadyuvar en la creación o funcionamiento de este tipo de oficinas, tal y como lo hizo en el Instituto Politécnico Nacional, donde actualmente ya funciona la Defensoría de los Derechos Politécnicos. En consecuencia, puede comprender el quehacer de un organismo defensor de los derechos humanos y, también lo que implica para la autoridad implementar acciones con la finalidad de evitar la repetición o reiteración de este tipo de conductas.

Con base en lo anterior, es que presentó su propuesta para participar en el proceso de elección del titular de una instancia tan importante y necesaria en la Institución para la defensa de los derechos universitarios.

El Presidente agradeció la presentación del Dr. Mirón, e indicó que se iniciaría con la ronda de preguntas.

#### PREGUNTAS PARA TODOS LOS CANDIDATOS

- **¿De qué manera trabajaría la Defensoría con las distintas estructuras que han surgido en las unidades para atender problemas de género?**

Para conseguir lo anterior, señaló que debía trabajarse al interior de cada una de las unidades universitarias con los responsables de ellas y con las áreas creadas para atender estas problemáticas, pero no únicamente en la estructura organizacional administrativa, sino también en la académica, lo cual permitirá conocer las situaciones que enfrente cada unidad y establecer, a partir de ello, las estrategias necesarias para disminuir los conflictos que se presenten.

Una de las estrategias para lograrlo, podría ser a través de la creación de un foro para involucrar a la comunidad universitaria en el conocimiento de los distintos problemas y las posibles alternativas de solución.

Asimismo, indicó que como medida para desconcentrar la Defensoría, podría considerarse tener un representante en cada una de las unidades, lo cual permitiría dar respuesta oportuna a las situaciones que se presenten dentro de ellas. Sobre esto, reconoció que su propuesta rompía con el esquema original de la Oficina de la Defensoría, pero se brindaría una atención inmediata a las víctimas, y además permitiría definir conjuntamente la problemática específica de cada unidad, así como disminuir el número de casos.

- **¿Cuál sería el mecanismo vinculatorio entre su cargo y la observancia y atención de los casos que vulneren los Derechos Universitarios de las distintas unidades?**

Al respecto, consideró que las tareas que tiene la Defensoría están distribuidas en tres grandes atribuciones: la recepción de las quejas, las cuales tendrían que ser recibidas sin ninguna formalidad para que pueda conocerse cuál es la conflictiva; el despliegue de la Defensoría, que consiste en la integración del expediente a partir de los medios de prueba recibidos y recabados para poder corroborar la existencia de la conducta denunciada y la posible violación a los derechos universitarios y, por último, la determinación de si existe o no una violación a los

derechos universitarios, en cuyo caso, se elaboraría una recomendación donde se establezca la violación cometida, la consecuencia para la persona o personas que incurrieron en esa violación, así como las fórmulas de restitución para las víctimas.

Bajo este esquema que planteó, dijo, podrán aplicarse mecanismos alternativos de solución de controversias a través de la conciliación, con el objetivo de satisfacer el derecho de la víctima y la consecuencia a asumir por parte de quien incurrió en la violación.

- **¿Cómo se trabajaría para darle atención de manera homogénea con las distintas unidades si una de ellas se encuentra en el Estado de México y las normatividades y contexto cambian? ¿De qué manera manejaría la atención de víctimas de violencia de género sin revictimizar a las o los denunciantes al presentarse el recurso de presunción de inocencia de los acusados o acusadas?**

Uno de los planteamientos que él implementaría, reiteró, sería la desconcentración de la Defensoría Universitaria, a fin de contar con representación en cada una de las unidades. Asimismo, era importante difundir los alcances de la misma, con objeto de encontrar los mejores canales para que la comunidad universitaria conozca sus funciones claramente.

Lo anterior, era necesario si se buscaba fomentar el respeto a los derechos universitarios, lo cual se ligaba con la segunda pregunta, pues una forma de revictimizar, era no facilitar a las personas afectadas un lugar accesible para interponer su queja. De tal forma, con una desconcentración de la Defensoría podría evitarse que la víctima reiteradamente planteé su problemática a diferentes instancias.

En adición, señaló que debía considerarse un esquema en el uso del lenguaje para evitar la revictimización, pues el personal adscrito a la Oficina de la Defensoría

deberá ser capacitado en la atención al público en general, pero particularmente de las víctimas, y más si se trata de mujeres.

- **¿Cuáles son los objetivos a corto, mediano y largo plazo en la Defensoría de los Derechos Universitarios en caso de ocupar la titularidad? ¿Cuál será el mecanismo para mantener una comunicación constante con todos los sectores de la comunidad?**

A corto plazo, mencionó, debía atenderse el rezago de la Defensoría para determinar cuáles diligencias requieren un cumplimiento inmediato, a fin de evitar que la Universidad actualice una hipótesis de inobservancia ante los organismos públicos de derechos humanos e implementar inmediatamente un programa de capacitación.

A mediano plazo, continuó, según los resultados obtenidos de la capacitación, se haría el cambio de perspectiva donde se observe necesidad de permear los conocimientos adquiridos a través de dichos cursos.

A largo plazo, buscaría disminuir aquellas acciones que puedan traducirse en violaciones a los derechos humanos, a través del fomento de una cultura de respeto a los mismos. De igual forma, reiteró su propuesta de desconcentrar la Defensoría Universitaria y priorizar la comunicación entre dicha Oficina y la comunidad universitaria.

- **¿Desde los alcances de la Defensoría cómo se puede respaldar y/o apoyar a las oficinas de género en sus funciones? ¿Cómo se piensa recuperar la confianza de la comunidad estudiantil a denunciar si en muchos casos las denuncias quedan sin un respaldo y/o apoyo de las mismas autoridades universitarias? [Sic].**

Sobre estas preguntas, resaltó la importancia de atender de manera inmediata la cercanía de la Defensoría con las diversas instancias de la Universidad, a fin de

conocer la problemática, las causas que la han motivado y, a partir de ello, establecer la estrategia que permita avanzar, no solamente en la atención de la queja o la denuncia, sino también en evitar que ese tipo de acciones se repitan.

Asimismo, insistió en la necesidad de capacitar al personal de la Defensoría, pero también de fomentar en toda la comunidad universitaria el respeto a los derechos humanos y tenga confianza en que la actuación de esta área se hará con autonomía técnica, es decir, con la garantía de que se recibirán las quejas de cualquier persona, se hará la investigación con las instancias correspondientes sin ninguna restricción de información, a fin de omitir cualquier injerencia en la elaboración de una respuesta objetiva.

- **En el contexto de inseguridad y violencia que atraviesan al Valle de México en general y la zona oriente en particular, la ausencia de mecanismos para acompañar a miembros de la comunidad universitaria, a los estudiantes en particular, para denunciar delitos de los que hayan sido víctimas dentro o fuera de la Institución ha provocado revictimización, vulneración acentuada, acentuación a la violación de derechos humanos y universitarios sobre las mismas víctimas por parte de autoridades universitarias y gubernamentales. ¿Qué acciones realizará el defensor para coordinarse con autoridades locales, estatales, federales y universitarias para elaborar un mecanismo de acompañamiento de denuncias, que evite lo mencionado antes?**

Puntualizó que se trataba de una pregunta toral y, como había señalado, era necesario establecer una actuación conjunta con el Bufete Jurídico de la Unidad Azcapotzalco, toda vez que se trata de una instancia trascendental para apoyar a las víctimas y dar seguimiento al conflicto jurídico cuando trascienda a instancias jurídicas externas.

Además, indicó, debe procurarse celebrar convenios de colaboración con los organismos públicos defensores de derechos humanos y con las instancias de procuración de justicia como la Fiscalía General de la República, la Fiscalía

General de Justicia de la Ciudad de México y la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, a fin de que cada una de éstas brinde atención específica en temas de la Universidad y así tener un canal de comunicación directa entre el Defensor y los titulares de estas dependencias, obviamente, con la participación del Rector General y los rectores de Unidad.

#### PREGUNTAS PARA EL DR. MIRÓN

- **¿Qué nos puede comentar sobre los hechos sucedidos ayer en la Unidad Azcapotzalco, en cuanto a los procedimientos de asedio por parte del personal de vigilancia en contra de estudiantes del colectivo feminista de dicha entidad? ¿Cómo atendería este tipo de casos?**

Sobre esto, reiteró que actualmente se vive una situación difícil derivada de un abandono en la cultura del respeto a los derechos humanos. En consecuencia, consideró que la respuesta de las autoridades no fue la mejor. Ahora bien, correspondía a la Defensoría recibir las quejas correspondientes a esta situación, a fin de poder integrar los expedientes y determinar las violaciones a los derechos humanos para emitir las recomendaciones procedentes.

Por último, recalcó la importancia de evitar la reiteración de estas conductas, a través de estrategias donde coadyuven las autoridades de la Unidad mencionada para erradicar la mala atención del personal de vigilancia.

Al no haber más preguntas, el Presidente agradeció la participación de los candidatos.

### **3. ASUNTOS GENERALES.**

- I. Oficio firmado por el Dr. Eduardo Peñalosa Castro, Rector General de la

Universidad Autónoma Metropolitana, de fecha 6 de marzo del año en curso, dirigido a la diputada Isabela Rosales Herrera, Presidenta de la mesa directiva del Congreso de la Ciudad de México, por medio del cual da respuesta al punto de acuerdo, en el que se exhorta a la Universidad Autónoma Metropolitana, además de otras instituciones de educación superior de la Ciudad de México, a incorporar en la Legislación Universitaria un comité de igualdad de género, así como políticas de prevención de violencia.

En el referido oficio, el Rector General describe las acciones emprendidas tanto por el Colegio Académico como por las cinco unidades universitarias y reitera el compromiso de la Institución en la erradicación de la violencia de género.

Las acciones efectuadas en las unidades son las siguientes: en la Unidad Azcapotzalco y, particularmente en la División de Ciencias Sociales y Humanidades, la creación de la Unidad de Género y Diversidad Sexual. En la Unidad Cuajimalpa, a partir de 2018, el establecimiento de la Unidad Especializada en Igualdad y Equidad de Género. En la Unidad Iztapalapa, el protocolo correspondiente y la Unidad de Acción para la Prevención y Erradicación de Violencia de Género. En la Unidad Lerma, se trabaja a través de una unidad equivalente y, en la Unidad Xochimilco, a partir del Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios, así como de los trabajos derivados de los acuerdos del Colegio Académico para integrar las comisiones encargadas de atender este punto de perspectiva de género.

- II. El Presidente informó sobre el comunicado publicado en el sitio web de la Universidad, el cual se transcribe a continuación:

*La Universidad Autónoma Metropolitana informa que el día de hoy a las 7:35 de la mañana, el Rector General de esta casa de estudios, Dr. Eduardo Peñalosa Castro, preocupado por la salud del Dr. Edur Velasco Arregui y en atención a su solicitud, acudió personalmente a hacerle la entrega de la respuesta positiva y por escrito para la organización del denominado "Foro Metropolitano de Docencia de la UAM".*

*Esta Institución manifiesta que el planteamiento que se le formuló, es con base en las pláticas que el Dr. Velasco sostuvo con las instancias universitarias competentes para tal efecto. La propuesta del Rector General recupera los requerimientos formulados por el Dr. Velasco, que corresponden a las posibilidades normativas de la UAM.*

*Por lo anterior, la Universidad reitera el exhorto al Dr. Velasco a levantar su*



*huelga de hambre lo antes posible y no poner en riesgo su salud, en virtud de que ya cuenta con una respuesta positiva a su planteamiento.*

Con el propósito de abundar en este tema, a solicitud de la Srita. Millán, se otorgó el uso de la palabra al Sr. Luis Gerardo Laymon, representante de los alumnos ante el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, quien expresó que como resultado del encuentro entre el Rector General y el Dr. Velasco, se acordó que este último fuera designado coordinador del Foro referido, lo cual se reiteró en una entrevista realizada por la periodista Carmen Aristegui. Ante esto, solicitó que el Consejo Académico de dicha Unidad ratifique su compromiso y los consejeros asistan a la sesión programada ese mismo día para concluir con el último requisito para que el Dr. Velasco levante su huelga de hambre.

De igual manera, a petición del Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco se otorgó el uso de la palabra al Dr. Mario Guillermo González, quien dio a conocer un escrito del Dr. Velasco, cuya huelga de hambre se había prolongado por 36 días, el cual se transcribe a continuación:

*Como es de conocimiento público nuestro Rector General, Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro, acompañado del Rector de nuestra Unidad, Oscar Lozano Carrillo y un conjunto de servidores públicos de la UAM, estuvieron esta mañana en la "Plaza 26 de septiembre" de la Unidad Azcapotzalco, para firmar conmigo el anteproyecto de acuerdo "Foro Metropolitano de la Docencia en la UAM", el acto ya fue realizado como se puede leer en la página oficial de la Universidad.*

*No obstante, como se desprende del comunicado institucional y el formulado también este día por el Rector de la Unidad Azcapotzalco, mi movimiento de resistencia civil pacífica no ha concluido porque requiere un elemento esencial de certeza: el reconocimiento y aprobación por el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco de que la coordinación de este Foro corresponde a mi persona, Dr. Edur Velasco Arregui. El cumplimiento de esta última demanda no requiere mayor dilación, ya que hoy miércoles 11 de marzo de 2020, a las*

*5 de la tarde, hay una sesión urgente del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco que atenderá mi situación y cuento con el compromiso explícito del Dr. Oscar Lozano Carrillo, quien esta mañana se comprometió a su cumplimiento y el mismo fue ratificado por nuestros rectores, General y de Unidad, en entrevista con la periodista Carmen Aristegui, espero que honren a su palabra.*

*Cabe señalar que la ratificación de mi nombramiento como coordinador del Foro no transgrede ninguna facultad del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco.*

Adicionalmente, el Dr. González indicó que daría lectura a una carta signada por 619 miembros de la comunidad universitaria, misma que entregaría oficialmente a las instancias correspondientes en un momento posterior, la cual se reproduce como fue leída:

*Los abajo firmantes, miembros de la comunidad universitaria de la Universidad Autónoma Metropolitana, manifestamos nuestra preocupación por la salud del Dr. Edur Velasco Arregui. Consideramos que la demanda que ha presentado para la realización de un “Foro Metropolitano de la Docencia” a nuestra Universidad es justa y debe ser atendida en forma seria y urgente por parte de las autoridades universitarias.*

*De manera respetuosa, hacemos un exhorto al Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro, Rector General de la UAM, para agilizar el diálogo y arribar a la firma de un acuerdo que permita un pronto levantamiento de la huelga de hambre.*

Sobre el mismo tema, el Rector de la Unidad Azcapotzalco comentó que había emitido un comunicado, el cual también se reproduce a continuación:

*A la opinión pública, a la comunidad universitaria:*

*El día de hoy el Dr. Oscar Lozano Carrillo, Rector de la Unidad Azcapotzalco, el Lic. Miguel Pérez López, Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y la Dra. Lourdes Delgado Núñez, Secretaria de Unidad, acompañaron al Dr. Eduardo Peñalosa Castro, Rector General y demás autoridades de Rectoría General, a entregar personalmente la respuesta en positivo al Dr. Edur Velasco Arregui para la realización del “Foro Metropolitano de Docencia en la UAM”.*

*Asimismo, ante la solicitud específica del Dr. Velasco Arregui al Dr. Oscar Lozano Carrillo de ser él quien coordine el “Foro de Docencia” en la Unidad Azcapotzalco, se le manifestó, y está grabado en vídeo, que cumpliendo con el marco normativo y competencias expresas, no habría inconveniente sobre dicho particular. Invitamos al Dr. Edur Velasco de manera respetuosa, a levantar su huelga de hambre para poder preservar su salud.*

En ese sentido, el Rector de dicha Unidad recordó que el Dr. Velasco decantó su petición original con diversas demandas, a fin de solicitar un punto único relacionado con la organización del Foro ya referido, el cual desde el 19 de febrero del año en curso, ya había sido aceptado por el Rector General. No obstante, el Dr. Velasco puso como requisito después de eso, que fuera el propio Rector General a entregarle la respuesta y ahora solicita como nuevo requisito, se le nombre coordinador de ese evento.

Al respecto, le fue informado que si su petición no trasgredía ninguna competencia prevista en la Legislación Universitaria, no habría inconveniente en hacerlo. Asimismo, afirmó que había una sesión convocada con carácter de urgente del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, solicitada por los consejeros, en la cual se previó como punto del orden del día el siguiente: “Análisis y discusión de los temas académicos relevantes, resaltando las condiciones de la docencia en la UAM que están en el centro del acto de resistencia civil pacífica del Dr. Edur Velasco Arregui que desde el 5 de febrero del presente año está en ayuno: a) Conformación de una comisión de acercamiento, misma que informara al pleno del Consejo Académico; b) Crear una comisión del Consejo Académico que elabore un informe sobre la situación de la Docencia en la UAM Azcapotzalco; y c) Emisión de recomendaciones a las instancias correspondientes en el ámbito de sus competencias”.

De tal forma, expresó que dicha sesión se llevaría a cabo conforme a la

normatividad universitaria y en estricto apego a las competencias previstas en la misma, por lo cual sería el propio Consejo Académico el que decidiera lo correspondiente a la solicitud del Dr. Velasco.

Para concluir con este punto, a petición de una representante del personal académico, el Presidente se comprometió a publicar un comunicado en la página institucional donde se explique detalladamente la situación del Dr. Velasco y las condiciones en las cuales se organizaría el Foro mencionado.

- III. La Srita. Nieto, representante de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco, denunció que varias compañeras alumnas fueron reprimidas, acosadas y hostigadas por parte del personal de vigilancia de la Unidad Azcapotzalco, lo cual ocurrió después de la lectura de un pronunciamiento en contra del “Protocolo para la prevención y actuación de primer contacto ante los casos de violencia de género” de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la esta última Unidad.

Por lo anterior, ante el contexto de violencia contra las mujeres, expresó que la comunidad estudiantil reprueba estos actos realizados por la propia Institución y, para abundar en el tema, solicitó el uso de la palabra para la Srita. Stefany Daniela Mora, quien hizo una relatoría de los hechos y refirió que se trataba de tres alumnas encapuchadas, quienes leyeron un pronunciamiento firmado por organizaciones estudiantiles de todas las unidades universitarias, excepto la Unidad Lerma.

Una vez concluida la lectura, una persona del área de vigilancia comenzó a seguirlas y cuando lo cuestionaron por ese hecho, respondió que sólo acataba órdenes, lo cual resultaba inaceptable y, por ello, solicitaban que se atendiera esta situación, sobre todo porque actualmente la Universidad avanzaba en las

discusiones respecto a los derechos humanos y la prevención de la violencia de género. También puntualizó que era preocupante que las alumnas tuvieran que encapucharse para expresar su opinión, toda vez que ya habían sido reprimidas anteriormente.

De manera adicional, recordó que si bien en la Universidad había un modelo de desconcentración funcional y administrativa, debía entenderse que se trata de una sola entidad y pese a que la intención de crear las unidades de atención de violencia de género era dar respuesta a estas problemáticas en cada unidad universitaria, eso no sucedía aún.

Al respecto, varios colegiados condenaron que se presenten este tipo de actitudes dentro de la Universidad y recomendaron llamar la atención del jefe de los vigilantes involucrados, a fin de no repetir esta represión.

Sobre el tema, el Rector de la Unidad Azcapotzalco se comprometió a revisar lo ocurrido y tomar las medidas correspondientes. Asimismo, indicó que en su gestión se ha procurado atender estos conflictos, por ello se creó la Unidad de Género y Diversidad Sexual, pero se buscaba impulsar una transformación cultural para atacar la problemática de fondo.

Una representante del personal académico invitó a las víctimas a interponer formalmente su queja ante los abogados delegados en la Unidad Azcapotzalco, o bien, ante la Unidad de Género, toda vez que era el único mecanismo para dar seguimiento a esta situación y pudiese tener consecuencias jurídicas.

Por su parte, un representante de los alumnos opinó que si no se hacían las denuncias correspondientes era por alguna razón y, en todo caso, debía

procurarse en la comunidad universitaria un ambiente de confianza para poder hacerlo. Adicionalmente, invitó a los colegiados a escuchar este tipo de denuncias con especial atención y empatía para evitar que las problemáticas se salgan de control.

El Presidente coincidió en la importancia de fomentar la confianza para denunciar este tipo de acciones y se comprometió a trabajar con los órganos personales en ese sentido. Asimismo, celebró que hubiera candidatos para ocupar la titularidad de la Defensoría de los Derechos Universitarios, pues esa oficina sería otro espacio para atender estas situaciones.

Otra representante de los alumnos, agradeció los esfuerzos de la Universidad para crear mecanismos que frenen la violencia de género, la atiendan y la retengan, pero expresó su preocupación por las acciones que se presentan mientras esto ocurre, porque pareciera que el sector de los alumnos es el único que percibe a la Universidad como un solo ente y se preocupa por lo que ocurre en las unidades universitarias, pues en todas se dan este tipo de situaciones y aunque actualmente se trabaja en la creación de instrumentos jurídicos para regularlas, no se da una respuesta por parte de las autoridades para solucionarlas.

Por último, dio lectura a un pronunciamiento de algunas compañeras alumnas de la Unidad Azcapotzalco, el cual se transcribe a continuación:

*Es importante dejar claro que existen testimonios sólidos de compañeras de la Unidad que a pesar de buscar soluciones a través de la vía institucional del Protocolo antes mencionado, no han recibido soluciones claras y por el contrario, han sido atacadas, burladas y sobajadas, dejando el antecedente de que la Universidad ha sido cómplice, testigo y promotora de la inseguridad entre las mujeres de la comunidad.*

*Por esta razón, exigimos a quienes integran los consejos divisionales, que*

*hagan lo que les compete. No estamos de acuerdo en que sigan realizando acciones de simulación institucional para poder llegar a nombrarse aliados de la lucha que sostenemos todos los días, dentro y fuera de estos espacios, pues sus acciones huecas e irresponsables, pueden llegar a vulnerarnos al ser partícipes, esto debido a que no son capaces de responder con los recursos adecuados como apoyo psicológico, legal e institucional, pues el personal con el que cuentan hasta el momento ha dejado pruebas de que la misoginia impera en su labor.*

*Dejamos claro que sus jornadas de trabajo carecen de perspectiva feminista o de género, nos dislocan del eje fundamental y si el objetivo es desarticular y desmovilizar a las estudiantes organizadas, no lo van a lograr porque tenemos claro que quienes nos vamos a cuidar y proteger sólo seremos nosotras.*

*Responsabilizamos a la Institución de cualquier situación o acto que atente en contra de quienes nos manifestamos públicamente. Reiteramos que los lazos que hemos tejido con nuestras compañeras en otras unidades nos generan la seguridad de no sabernos solas ante esta lucha en la que nuevamente alzamos la voz ante la falta de respeto y empatía que se denota en las acciones directas para atender y dar seguimiento a denuncias de violencia en contra de nosotros.*

Sobre lo anterior, otro representante de los alumnos expresó su preocupación porque ante la pregunta expresa sobre este tema que se le hizo al Dr. Mirón, como candidato a ocupar la titularidad de la Defensoría de los Derechos Universitarios y estar adscrito a la Unidad donde sucedieron los hechos, no dio una respuesta contundente, por lo cual invitó a los colegiados a reflexionar sobre ello.

Sin más comentarios, concluyó la Sesión Número 472 del Colegio Académico, a las 15:23 horas del 11 de marzo de 2020. Se levanta la presente acta y para su constancia la firman

DR. EDUARDO ABEL PEÑALOSA CASTRO  
Presidente

DR. JOSÉ ANTONIO DE LOS REYES HEREDIA  
Secretario